

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROCUMBAYA ILALO SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Abril del dos mil dieciséis, en el domicilio principal de la Compañía AGROCUMBAYA ILALO, S. A., ubicado en la Avda. Los Ciruelos No. Oe 494 de esta ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. José Augusto Luzuriaga Arias, con 450 acciones por el valor de 1800 dólares, que representa el noventa por ciento del capital social;

Señor Bruno Luzuriaga Fransolet, con 25 acciones, por el valor de 100 dólares, que representa el cinco por ciento del capital social; y,

Señora Sabrina Luzuriaga Fransolet, 25 acciones por el valor de 100 dólares, que representa el cinco por ciento del capital social, todas pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto cada una de ellas; misma que comparece mediante poder especial de representación otorgada a favor de la señora Arlette María Luisa Fransolet Derréz, con derecho a voz y voto.

Los accionistas presentes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, que es de DOS MIL DOLARES, dividido en QUINIENTAS ACCIONES nominativas de CUATRO DÓLARES CADA UNA.

Preside la Junta, el señor Bruno Luzuriaga Fransolet y propone el nombre del doctor Jorge H. González Q., para que actúe como Secretario Ocasional, designación que es aprobada por unanimidad.

La presidencia manifiesta que esta Junta es grabada de conformidad a la Ley de Compañías y pide que por Secretaría se constante el quórum reglamentario.

Una vez comprobado el quórum, la Presidencia declara formalmente instalada la Junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2015
2. INFORME DE COMISARIO
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015
5. RESERVA LEGAL
6. CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES
7. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS
8. AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC Cia. Ltda; y OTRO A FAVOR DE CAMARONERA SAN FRANCISCO Cia. Ltda.

La presidencia advierte que todos los documentos a ser tratados, fueron entregados a los accionistas con 8 días de anticipación.

PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE.-

El señor presidente, solicita que por secretaría se de lectura el informe presentado por el señor Gerente, referente a la actividad económica del ejercicio fiscal correspondiente al año 2015. Una vez que se diera lectura al informe, es puesto a consideración de la Junta mismo que es aprobado por unanimidad, a excepción del señor Gerente.

PUNTO 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO.- De igual manera la Presidencia dispone se dé lectura el informe de Comisario. Leído que fue, es puesto a consideración de los accionistas el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

La Presidencia dispone se dé lectura al Informe de Auditoría Externa, mismo que es puesto a consideración de los accionistas para su aprobación. El informe de Auditoría externa, es aprobado por unanimidad.

PUNTO 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.-

Al efecto se pone en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros de la Empresa y el resultado de sus pérdidas y ganancias y demás operaciones contables al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF., que concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía, razón por lo cual son aprobados por unanimidad.

PUNTO 5.- RESERVA LEGAL.-

Sobre la formación del fondo de reserva legal que dispone la Ley de Compañías, el señor Presidente manifiesta que, esta reserva se encuentra cumplida más allá del monto que dispone la Ley, por lo que considera que no es necesario descontar el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio fiscal del año anterior, particular que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

PUNTO 6.- CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES.

El señor Presidente manifiesta que, del análisis de los Estados financieros del ejercicio fiscal del 2015, se establece que se ha generado utilidades, que luego del pago de utilidades a los trabajadores y obligaciones tributarias, existe una utilidad líquida, a favor de los accionistas por el valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES con 42 ctvs, (USD 943.809,42) por lo que recomienda que se apruebe el pago de dividendos con el resultado de estas utilidades, una vez que exista la disponibilidad económica para ello y en forma proporcional al porcentaje de las aportaciones de cada uno. Esta recomendación es aceptada y aprobada por unanimidad.

PUNTO 7.- ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

La Presidencia solicita la respectiva autorización para la contratación del auditor externo, dejando en libertad al señor Gerente la elección de la empresa auditora.

PUNTO 8.- AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC Cía. Ltda; y OTRO A FAVOR DE CMARONERA SAN FRANCISCO.

En este Punto, Toma la palabra el Ing. Augusto Luzuriaga, quien manifiesta, que en su calidad de accionista de la Compañía, solicita se autorice y se apruebe un crédito a favor de TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC, CÍA. LTDA., petición que la realiza en su calidad de Presidente y representante legal de esta Compañía, por el monto de hasta UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES, como capital operativo.

Luego de haber sido debatida la petición, por unanimidad se aprueba el crédito solicitado a favor de Textiles del Pacífico TEXPAC, por el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES, operación crediticia que deber ser registrada como un pasivo en la Contabilidad de Agrocumbayá S.A.

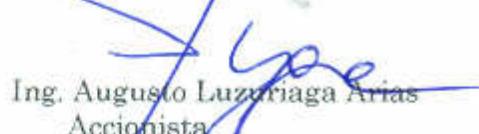
De la misma manera el Ing. Augusto Luzuriaga, como Presidente y representante legal de la CAMARONERA SAN FRANCISCO SANFRANCELUZ Cía. Ltda., solicita se autorice y se apruebe un crédito a favor de su representada, por el valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD 750.000), como capital operativo.

Debatida la petición presentada, con el consentimiento unánime de los accionistas se aprueba el crédito a favor de Camaronera San Francisco, por el valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD 750.000), pasivo que deberá registrarse en la Contabilidad de la Empresa.

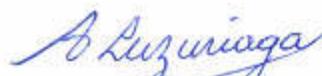
Por no haber otros asuntos a ser tratados, la Junta General Ordinaria concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, una vez que ha sido redactada y leída que fuera a los accionistas, se la aprueba por unanimidad sin oposiciones ni observaciones, con lo que termina la presente Junta, firmando para constancia firman, Presidente, accionistas y Secretario que Certifica. Se levanta la sesión a las 18h00-.



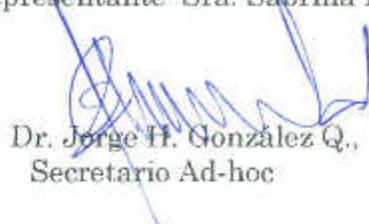
Sr. Bruno Luzuriaga Fransolet
Presidente - Accionista



Ing. Augusto Luzuriaga Arias
Accionista



Sra. Arlette Maria Fransolet.
Representante Sra. Sabrina Luzuriaga



Dr. Jorge H. González Q.,
Secretario Ad-hoc